

### ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

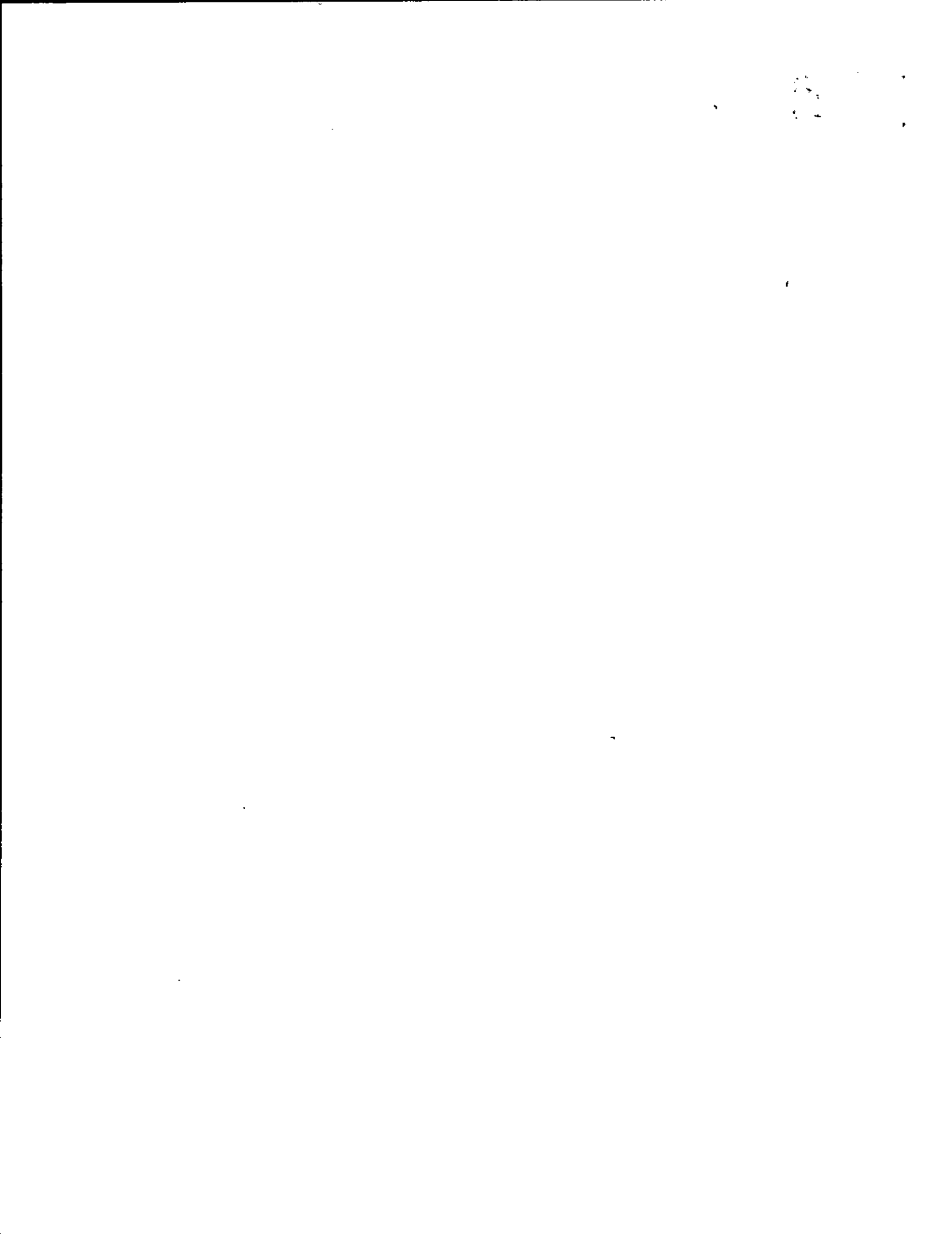
El Pleno del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, en uso de las facultades que le confiere el artículo 33, número 1, fracción XXIX, y demás relativos de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y artículo 12, fracción V del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, tiene a bien expedir el siguiente acuerdo, observando los lineamientos para la elaboración del anteproyecto del Presupuesto de Egresos emitidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas.

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** El Presupuesto de Egresos del Estado es el documento jurídico contable, a través del cual se establecen los requerimientos de carácter financiero, que permiten atender y dar respuesta, tanto a las actividades sustantivas y del gasto corriente de este Instituto.

**SEGUNDO.** Que según oficio num. SF/000651/2021 enviado por la Secretaría de Finanzas, dispone que a más tardar la segunda quincena del mes de septiembre, este Instituto enviará su Proyecto de Presupuesto a la misma Secretaría, para que esta dependencia haga las valoraciones necesarias y lo incluya en el Proyecto de Presupuesto de Egresos, que le será presentado al Gobernador del Estado, en la segunda quincena de noviembre, con el objeto de que se remita oportunamente al Congreso del Estado, para su estudio, dictamen y aprobación.

**TERCERO.** Que los artículos 37 y 40 de la Ley General de Transparencia, disponen que los Organismos Garantes de la República, como el ITAIT, contarán con autonomía para decidir sobre el manejo de su presupuesto y los Congresos de los Estados, deberán de otorgar un presupuesto adecuado y suficiente a dichos



Organismos, para que puedan garantizar el derecho de acceso a la información pública, en sus respectivas entidades federativas.

**CUARTO.** Que el Pleno del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, está comprometido y tiene la firme convicción de aplicar el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2022, con estricto apego a la normatividad, con criterios de racionalidad y de austeridad.

Por las Consideraciones antes expuestas el Pleno de este Instituto tiene a bien expedir el siguiente:

### **ACUERDO AP 07/2021**

#### **RESOLUTIVOS**

**PRIMERO:** De acuerdo a los lineamientos emitidos por la Secretaría de Finanzas, el Pleno de este Instituto aprueba el Presupuesto para el ejercicio fiscal de 2022:

CAPÍTULO 1000 Sueldos. ....	\$15,451,992.00
CAPÍTULO 2000 Materiales y Suministros. ....	\$1,175,424.00
CAPÍTULO 3000 Servicios Generales. ....	\$2,818,853.00
TOTAL. ....	\$19,446,269.00

#### **ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente Acuerdo surtirá sus efectos al momento de su aprobación.

**SEGUNDO.** Por conducto del Comisionado Presidente, envíese al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos correspondientes.

**TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto para su debida difusión.

2

3

Así lo acordaron por unanimidad de votos los integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, en sesión ordinaria celebrada en fecha veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno.



**Lic. Humberto Rangel Vallejo**  
Comisionado Presidente



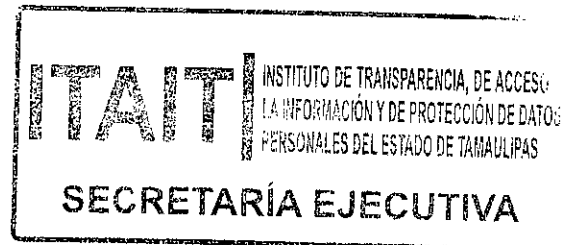
**Lic. Dulce Adriana Rocha Sobrevilla**  
Comisionada



**Lic. Rosalba Ivette Robinson Terán**  
Comisionada



**Lic. Luis Adrián Mendiola Padilla**  
Secretario Ejecutivo



HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO GENERAL AP 07/2021, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE EL VOTO DEL PLENO DE ESTE INSTITUTO PARA LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022.

